CENS SA.E.S.P da a conocer la tasa que reconocerá como rendimiento financiero a los comercializadores que cubran el pago de los cargos por uso del STR y/o del SDL mediante prepagos mensuales.

AÑO 2025	
MES	%
Octubre	0% EA

## Factor de cálculo y liquidación de intereses

Para el cálculo del monto de los intereses pagaderos al final de cada periodo, se aplicará directamente al capital el siguiente factor:

Factor = 
$$((1 + Tasa E.A.)^{(n/360)})-1$$

## Donde:

Factor: Multiplicador a aplicar al capital

Tasa E.A.: Tasa Efectiva Anual publicada con dos (2) decimales

n: Días a reconocer de intereses por el anticipo

El factor que se utilice para el cálculo y la liquidación de los intereses, deberá emplear seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo.

## Cálculo del monto de los intereses

Intereses = Capital \* Factor

Donde:

Capital: Monto sobre el cual se van a reconocer los

intereses